



CPMS- MOQ-109-CONTR-

Moniquira, 2 de SEPTIEMBRE de 2024

Doctora
LUZ ELENA CALDAS FONSECA
Coordinadora area ATENCION Y TRATAMIENTO

REF: Asignación Funciones Supervisión – Comunicación de Aceptación ORDEN DE COMPRA No 132106

Cordial Saludo

De manera atenta me permito comunicarle que se celebró la Comunicación de Aceptación No. **ORDEN DE COMPRA No 132106** para **LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA A LA PPL DE LA DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRA – INPEC** para lo cual ha sido usted designado para ejercer las funciones de SUPERVISOR DEL CONTRATO. El contratista **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS** con cedula c.c 17.052.933 Representante Legal de la empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPLERIA S.A con NIT 830.037.946**, con quien podrá contactarse a los siguientes contactos; Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077 correo electrónico laura.barragan@panamericana.com.co

Atendiendo los principios de la contratación estatal artículo 26 de la ley 80 de 1993 del Principio de Responsabilidad; Los servidores públicos están obligados a buscar el **cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad**, del contratista, y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.(...) y el Artículo 51 ibidem. Responsabilidad de los servidores públicos. El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por las acciones y omisiones en la **actuación contractual** en términos de la constitución y la ley

Por lo anterior, le reitero la responsabilidad que le asiste como supervisor, según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84, donde se define la supervisión y se especifican las responsabilidades, facultades y deberes del supervisor; a lo cual debe darse estricto cumplimiento, realizando los respectivos informes, actas y documentos de supervisión, dejando los respectivos registros de calidad en cada carpeta del proceso físico de contratación.

Cordialmente,


MARTHA ISABEL HERNADEZ BONILLA
Directora CPMS MONIQUIRA

Elaboró: ZAMIRA VALERO
Contratación

Kilómetro 1 Vía MONIQUIRA- BARBOSA
Contratación
Financeira.epcmoniquira@inpec.gov.co

